

Señor (a)

JUZGADO 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.890.300.279-4.

Demandado: PEDRO JOSE CERCHIARO NOGUERA

Radicado: 2022-00492

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL \$ 24.468.299

INTERESES DE MORA \$ 11.360.830,33

TOTAL _____ **\$ 35.829.129,33**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$ 35.829.129,33**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 14 de Julio de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.

Atentamente,

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ
C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR
T.P. 300994 DEL CSJ

RE: Liquidacion del credito - juzgado 04 de pequeñas causas - proceso ejecutivo radicado: 2022-00492 de Banco de Occidente contra pedro jose cerchiaro

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/11/2023 16:22

Para: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Buen día.... Su solicitud fue registrada en el sistema SIGLO XXI y será Enviada al Despacho Citado....E.castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Carlos Vidal <cvidal@avancelegal.com.co>

Enviado: viernes, 3 de noviembre de 2023 15:52

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Liquidacion del credito - juzgado 04 de pequeñas causas - proceso ejecutivo radicado: 2022-00492 de Banco de Occidente contra pedro jose cerchiaro

Señor (a)

JUZGADO 04 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT.890.300.279-4.

Demandado: PEDRO JOSE CERCHIARO NOGUERA

Radicado: 2022-00492

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

CAPITAL	\$ 24.468.299
INTERESES DE MORA	\$ 11.360.830,33

TOTAL _____ **\$ 35.829.129,33**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$ 35.829.129,33**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 14 de Julio de 2022 hasta el 03 de Noviembre de 2023.

Solicito que, una vez aprobada la liquidación del crédito, se proceda con ordenar con la entrega de los títulos judiciales existentes.



Carlos Vidal Hernández
Abogado Junior Valledupar

- 📞 (57) 321 8335084
- ✉️ cvidal@avancelegal.com.co
- 📍 Centro cli 32 No. 8-21 piso 14. Edificio Banco Popular
Cartagena, Colombia.



No imprima este correo electrónico, garantiza la vida de un árbol en el planeta. Imprima sólo si es necesario, preferiblemente en papel reciclado.

Conoce más de nosotros en www.avancelegal.com.co